

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 136

SALTA, 11 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.002/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 71, elevado por el alumno **GALLEGO, SEBASTIAN OSCAR** - L.U.N° 402.618 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 75, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar el alumno **GALLEGO, SEBASTIAN OSCAR** - L.U.N° 402.618- de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: "**VARIACION EN LA MEANDRIZACION DE LA CUENCA MEDIA DEL RIO ARIAS (PROVINCIA DE SALTA) EN EL PERIODO 1965 - 2010**".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina Profesional la **LIC. RAMONA IGNACIA MORENO**, docente de la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirector el **ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS**, docente de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional del alumno **GALLEGO, SEBASTIAN OSCAR**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA**
ING. MIGUEL ANGEL MENEDEZ
ING. HECTOR PACIFICO PAOLI

SUPLENTES: **LIC. LAURA MARMOL**
LIC. VIRGILIO NUÑEZ

